

Reconocimiento

El concejal Javier Palacio Mejía otorgó un reconocimiento al diputado y fundador del Partido de la Ciudad en Acción de Buenos Aires, Argentina, Jorge Alberto Giorno. El Diputado, quien estuvo de visita por primera vez en Bogotá, intercambió con el concejal Palacio experiencias de los respectivos gobiernos, así como del crecimiento de las ciudades y a su vez fomentar así, un lazo de hermandad entre las dos capitales.

Mesa con taxistas

En pro del seguimiento a las denuncias ciudadanas, el concejal del Partido Verde, Edward Arias, invitó a los representantes de las empresas de taxi a participar en una mesa de trabajo que permita escuchar las principales preocupaciones. ☐

VARIOS CONCEJALES APOYAN SU CONSTRUCCIÓN

Controversia por aplazamiento de Transmilenio por la 7ª

● El costo mensual sería entre 600 a 700 millones de pesos si hay demora en el inicio de las obras atribuible al Distrito

DESPUÉS QUE los gobiernos Nacional y Distrital determinaron postergar las obras de la Troncal Ligera de Transmilenio para la carrera Séptima,



UN FUERTE debate produjo ayer en el Concejo el aplazamiento de Transmilenio por la carrera Séptima.

las reacciones no se hicieron esperar en el Concejo de Bogotá, donde estaba programado un debate de control político a la Ciclovía, pero debido a la coyuntura el mayor tiempo fue para el primer tema.

Al tiempo que el alcalde Mayor de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, aclaró que la ciudad tendrá que pagar entre 600 y 700 millones de pesos si hay demora en el inicio de las obras atribuible al Distrito, en la Corporación capitalina, en su mayoría, no estuvieron de acuerdo.

En este sentido, mientras que el Mandatario reiteró que las obras se iniciarán hasta que estén dadas las garantías de movilidad, el concejal de Bogotá por el Polo Democrático Alternativo, Celio Nieves Herrera, advirtió que si la Administración Distrital modifica el cronograma de inicio de obras de Transmilenio por la carrera Séptima, el gobierno local tendría que afrontar un detrimento patrimonial correspondiente al 40 por ciento del valor total de la obra.

"Respeto la sugerencia formulada por el Jefe de Estado de aplazar el inicio de las obras de Transmilenio ligero por la Séptima, pero ya existen unos estudios que soportan la ejecución de esta obra y una contratación que cuesta 84 mil millones de pesos para ser llevada a cabo, lo que significa que este macroproyecto debe iniciar como ha sido acordado", señaló Nieves Herrera.

A su turno, el concejal Andrés Camacho Casado, del Partido de La U, afirmó que si no se hace Transmilenio por la carrera Séptima sería un fracaso para el Sistema Integrado de Transporte Público (Sitp).

"El sistema integrado fue estructurado con base en la carrera Séptima. Reversar esa decisión se estaría a su vez revertiendo una concesión hecha a 24 años. Es cierto que es un cuello de botella pero la solución no es dejar las cosas como están. De estas obras depende el futuro éxito del Sistema Integrado", dijo Camacho Casado.

A su turno, el concejal de La U, Hipólito Moreno Gutiérrez, quien apoyó el aplazamiento de las obras, propuso crear una mesa interinstitucional de trabajo con participación de la Administración, expertos, la empresa privada y la ciudadanía en general.

"Este debate sobre qué hacer con la carrera Séptima debe susstraerse del tema político para que sean los planificadores y técnicos los que decidan sin ningún tipo de presiones cuál es el mejor proyecto, no solo en movilidad sino en urbanismo para esta vía que atraviesa la ciudad de sur a norte", dijo Moreno Gutiérrez.

En otro escenario, el ministro de Transporte, Germán Cardona, propuso retirar en la carrera Séptima todos los buses, busetas y colectivos para sustituirlos por buses de transporte masivo tipo Transmilenio o alimentadores, pero que tenga puertas a ambos lados. ☐

Concurso para curadores urbanos

EN EL marco del concurso público de méritos y el cronograma de actividades a desarrollarse para la designación de los curadores urbanos 1 y 4 de la ciudad, hoy y mañana continuará la tercera etapa del proceso, consistente en la práctica de la prueba escrita de conocimientos y la entrevista a los aspirantes.

La primera fase del concurso consistió en la publicación de la convocatoria en un diario de amplia circulación de la ciudad y en la página Web de la entidad. Posteriormente se realizó la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos y exigencias de los aspirantes, publicando la lista de admitidos e inadmitidos al concurso.

De los 12 aspirantes que se presentaron al cargo de curador fueron admitidos 11: Carlos Adolfo Gutiérrez Rodríguez, Gladys Sánchez Sánchez, Juan Reynaldo Suárez Medina, Ernesto Jorge Clavijo Sierra, Fernando Molina Cubillos, Vittoria Eugenia Perlaza Nicoli, Gustavo Montaña Rodríguez, Ana María Cadena Tobón, Germán Moreno Galindo, Yolanda Zamora Poveda y Sandra Consuelo Forero Ramírez.

El proceso será desarrollado por un grupo de profesionales expertos de la Pontificia Universidad Javeriana en el marco de la política de calidad y de los principios que deben guiar los procesos de selección pública, comprobando el mérito de los aspirantes y aplicando los criterios de transparencia, celeridad y eficacia que los caracteriza.

"Las medidas implementadas aseguran que el proceso de evaluación, calificación y elección de los curadores urbanos 1 y 4 de la ciudad se realizará dentro del marco de la selección objetiva a través de la comprobación del mérito de los participantes, pero sobre todo dentro de los más altos niveles de imparcialidad y transparencia en el desarrollo del mismo, como lo representa la participación de la academia" afirmó la secretaria Distrital de Planeación, Cristina Arango Olaya. ☐



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Oficina Provincial Sumapaz
República de Colombia

EDICTO

EL JEFE DE LA OFICINA PROVINCIAL SUMAPAZ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR. CONVOCA:

A todas las personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público interesadas en asistir y/o intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante Resolución OPSU No 001 del 31 de enero de 2011, expedida dentro del trámite administrativo de carácter ambiental promovido a instancias de la Sociedad BAYONA GUZMÁN E HIJOS S EN C actuación dirigida a la obtención de la correspondiente Licencia Ambiental para la explotación a cielo abierto de un yacimiento de materiales de construcción (recebo) actividad extractiva que se pretende adelantar en una fracción del predio El Relumbroso, sector Altos de Las Rosas, ubicado en la vereda Sabaneta. jurisdicción del municipio de Granada — departamento de Cundinamarca, actuación que se adelanta en el expediente No 8012-76. 1-30125. audiencia pública solicitada por los señores MARCOS HERNÁN RUEDA VÁSQUEZ y JORGE ELIECER TOBO CORREA, el primero obrando en su condición de alcalde y el segundo en su calidad de personero del Municipio de Granada Departamento de Cundinamarca.

La Audiencia Pública a que se refiere la presente convocatoria se celebrará el día 20 de mayo de 2011, a las 9 00 A M, evento que se llevará a cabo en el salón múltiple del Colegio Departamental GUSTAVO URIBE RAMÍREZ, localizado en el perímetro urbano del Municipio de Granada - Cundinamarca

Informar a los interesados en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, que deberán inscribirse a partir de la publicación del presente edicto y hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la misma, diligencia que podrán adelantar en la Secretaría General o en la Oficina Provincial Sumapaz de ésta Corporación o en la personería del Municipio de Granada —Cundinamarca, anexando en todo caso, una ponencia o escrito relacionado con el objeto de la Audiencia Pública.

Para efectos de las consultas a que haya lugar, el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la firma GUZMÁN BAYONA E HIJOS S EN C estará a disposición, de los interesados para su revisión en la alcaldía del Municipio de Granada y en la sede de la Oficina Provincial Sumapaz.

Anunciar a los interesados que previo a la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, se llevará a cabo una reunión informativa la cual se realizará el día 20 del mes de abril de 2011 a las 9 A.M., reunión que tendrá lugar en el teatro de la Parroquia municipal de Granada - Cundinamarca conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 8, en concordancia con el artículo 9º del Decreto 0330 del 08 de febrero de 2007 con el objeto de brindar a las comunidades mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública.

CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
Jefe Oficina Provincial Sumapaz